



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO-SANTANDER

NEGOCIOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADOS ELECTRONICOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO S., HOY PRIEMRO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 110 y 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. ESTE TRASLADO CORRE A PARTIR DEL CINCO (05) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

TRASLADO POR TRES (03) DIAS: A LA PARTE DEMANDADA

- De la **LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO** presentada por el apoderado del demandante, **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PROVINCIA DE VELEZ "COOPSERVIVELEZ LTDA"**. en este proceso **EJECUTIVO** adelantado en contra de **GLORIA MARCELA GARCES OSORIO Y JAVIER FERNANDO ROMERO SOLANO**, Radicado bajo el N° 2021-00010-00.

Apoderado de la demandante: Dr. José Alejandro Díaz Bonces
Apoderado del Demandado:
Curador Ad-litem:

Socorro, 01 de JULIO de 2022.

El Secretario,


JOSE ANTONIO RUEDA ROMERO